# LAZIO DEVELOPERS

## AS CONDICIÓNS LABORAIS. PARTE I DEREITO LABORAL:

### **INFORME**



Elías Osorio Pouseu

Andrés Alejandro Pacheco Castillo

Unai Santiago Rey

#### 1.MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE NUESTROS TRABAJADORES

La comunicación pretende ofrecer una visión exhaustiva de las modalidades de contratación adoptadas para cinco miembros del personal de la empresa, abordando aspectos contractuales y características particulares de cada posición.

#### 1. Trabajador de Soporte Técnico:

- Grupo Profesional: Área 4, grupo C de nivel 3.
- **Función:** Desempeña labores relacionadas con el soporte técnico, brindando asistencia y resolviendo problemas técnicos para garantizar el funcionamiento eficiente de los sistemas y equipos informáticos.
- Tipo de Contrato: Contrato de trabajo indefinido.

Debido a la saturación de las redes por el desarrollo masivo de páginas web, pueden aparecer problemas en la red los cuales muchos de nuestros clientes no pueden solucionar debido a su falta de conocimiento en este ámbito, por ello hemos decidido contratar a una persona que realice la labor de Soporte Técnico que nos ayudará a la resoluciónón de todos los inconvenientes que puedan surgir.

Este contrato brinda estabilidad al empleado, a la vez que se adapta a las necesidades de la empresa. El tiempo parcial permite flexibilidad operativa, asegurando cobertura en el soporte técnico sin comprometer recursos innecesarios.

- Jornada Laboral: A tiempo parcial, con una carga horaria de 25 horas semanales.

#### 2. Ingeniero en Redes:

- -Grupo Profesional: Área 3, grupo B de nivel 1.
- **Función:** Responsable de diseñar, implementar y mantener la infraestructura de redes de la empresa. Se ocupa de asegurar la conectividad, la seguridad y la eficiencia de la red de comunicaciones.
- **Tipo de Contrato:** Contrato de trabajo indefinido.

Dentro de nuestra área de trabajo es importante tener una red estable la cual permita a nuestros trabajadores desempeñar su labor de la manera más cómoda y fluida posible, por ello un ingeniero en redes es una gran pieza en nuestra empresa.

Dada la naturaleza técnica y estratégica del rol, un contrato indefinido a tiempo completo garantiza continuidad en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de redes. La dedicación completa es esencial para asegurar la eficiencia y seguridad de la red.

- Jornada Laboral: A tiempo completo, con una carga horaria de 40 horas semanales.

#### 3. Desarrollador de Software:

-Grupo Profesional: Área 3, grupo B de nivel 2.

- Función: Su función principal es desarrollar y programar software.

- Tipo de Contrato: Contrato de trabajo indefinido fijo discontinuo.

Durante el inicio de las rebajas, muchos clientes se animan a contratarnos y surge una gran demanda de trabajo y necesitamos ayuda de alguien más por ello decidimos contratar a un desarrollador para complementar el trabajo con el resto de nuestros trabajadores.

El contrato fijo discontinuo se adapta a la naturaleza estacional de la demanda de proyectos de desarrollo de software.

Ofrece flexibilidad para cubrir picos de trabajo específicos, optimizando recursos durante períodos clave.

#### 4. Limpiador de Oficinas:

- **Función:** Encargado de mantener la limpieza y el orden en las instalaciones de la empresa. Su labor contribuye al bienestar y a la higiene del entorno laboral, asegurando un ambiente propicio para el desempeño de las actividades diarias.
- **Tipo de Contrato:** Contrato temporal de sustitución.

Uno de nuestros trabajadores ha tenido una lesión la cual lo mantendrá fuera de su trabajo durante un buen tiempo, por ello hemos decidido contratar a una nueva persona para que lo sustituya hasta que nuestro trabajador pueda incorporarse.

El contrato temporal de sustitución se ajusta a las necesidades operativas temporales, como las ausencias por vacaciones o bajas médicas. Garantiza la continuidad en la limpieza de las instalaciones sin comprometer la estabilidad laboral.

- Jornada Laboral: A tiempo completo, con una carga horaria de 40 horas semanales.

#### 5. Trabajadora de Recursos Humanos (RRHH):

- -Grupo Profesional: Área 1, grupo B de nivel 2.
- **Función:** Enfocado en Recursos Humanos, su rol abarca responsabilidades, incluyendo la gestión del personal, procesos de selección, formación y desarrollo, y el manejo de aspectos relacionados con el capital humano de la organización.

Su contrato formativo busca complementar su formación académica con experiencia práctica en el ámbito laboral.

- **Tipo de Contrato:** Contrato de trabajo formativo para la obtención de la práctica profesional.

En nuestra empresa necesitamos a trabajadores de recursos humanos los cuales nos permitan desempeñar las mejores funciones como empresa.

Nos gusta apostar por la gente joven y por ello damos la oportunidad a que estudiantes puedan realizar prácticas dentro de nuestra empresa una vez finalicen su etapa estudiantil.

El contrato formativo permite a la trabajadora combinar la teoría con la práctica laboral, enriqueciendo su formación en Recursos Humanos. A tiempo completo, se asegura una inmersión completa en el ámbito laboral, preparándola de manera integral.

- Jornada Laboral: A tiempo completo, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Cada tipo de contrato ha sido seleccionado considerando las características específicas de cada puesto y las necesidades operativas de la empresa. Buscamos optimizar la flexibilidad laboral y garantizar la estabilidad, desarrollo y eficiencia en todas las áreas

#### 2.CALENDARIO LABORAL

El calendario laboral para el año en curso, basado en las regulaciones de la Comunidad de Madrid ya que aquí se encuentra nuestra sede. Este calendario refleja nuestro compromiso con la planificación efectiva y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Destacamos fechas relevantes, como festivos locales y nacionales, para asegurar una gestión eficiente del tiempo y facilitar la organización laboral.



#### 3.HORARIO DE NUESTROS TRABAJADORES

El horario laboral establecido para optimizar nuestra eficiencia y asegurar una gestión eficaz del tiempo. La finalidad es cumplir con estos horarios, contribuyendo al buen funcionamiento de nuestra empresa.

Nuestras oficinas permanecen abiertas de lunes a viernes desde las 09:00 de la mañana hasta las 18:00 de la tarde, por ende, nuestros trabajadores tienen los siguientes horarios, excepto el servicio que tendrá un horario extraordinario al resto.

NOMBRE	OCUPACIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
JOSÉ MIGUEL	SOPORTE TÉCNICO	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00		
ARTURO DE LA BARRERA	INGENIERO EN REDES	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00		
		15:00-18:00	15:00-18:00	15:00-18:00	15:00-18:00	15:00-18:00		
ÁNGELA MARÍA	RRHH	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00		
		15:00-18:00	15:00-18:00	15:00-18:00	15:00-18:00	15:00-18:00		
LUIS MIGUEL	DESARROLADOR	09:00-15:00	09:00-15:00	09:00-15:00	09:00-15:00	09:00-15:00		
ALBERTO GARCÍA	LIMPIADOR	06:00-09:00	06:00-09:00	06:00-09:00	06:00-09:00	06:00-09:00		
		18:00-23:00	18:00-23:00	18:00-23:00	18:00-23:00	18:00-23:00		

Nuestro trabajador José Miguel (Soporte Técnico) solamente trabajará por las mañanas debido a que no necesitamos su disponibilidad total durante todo el día.

Arturo (Ingeniero en Redes) trabajará el total de la jornada ya que se ocupa de asegurar la conectividad, la seguridad y la eficiencia de la red de comunicaciones, es un trabajador necesario durante la totalidad de la jornada.

Ángela (RRHH) trabajará el total de la jornada, ya que tiene un rol muy importante como la gestión del personal, procesos de selección, formación y desarrollo, entre otros, los cuales manejaremos durante todo el día.

Luis Miguel (Desarrollador), trabajará media jornada, ya que se contrata de manera discontinua, centrando su actividad durante la época de rebajas de invierno para proyectos específicos, siendo un refuerzo para el resto de los desarrolladores de la empresa.

#### 4.VACACIONES

Para promover el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, nos complace informarles sobre las vacaciones para el próximo año. Cada empleado tendrá derecho a 30 días naturales de vacaciones anuales, 15 días pertenecen a las vacaciones de la empresa, que corresponden a los primeros 15 días naturales de abril.

#### 5.NÓMINAS DE NUESTROS TRABAJADORES

A continuación, se les mostrará una breve explicación de las nóminas de nuestros trabajadores.

 Ángela María (RRHH): A Ángela María se le ha realizado una nómina diaria debido a que su tipo de contrato es un Contrato de trabajo formativo para la obtención de la práctica profesional.

- Alberto García (Limpiador): A Alberto al igual que a Ángela se le ha realizado una nómina diaria ya que su tipo de contrato es Contrato de trabajo indefinido fijo discontinuo.
- José Miguel (Soporte Técnico): A José se le ha realizado una nómina mensual ya que su tipo de contrato es un Contrato de trabajo indefinido.
- Luis Miguel (Desarrollador): A Luis se le ha realizado una nómina mensual ya que su tipo de contrato es un Contrato de trabajo indefinido fijo discontinuo.
- Arturo de la Barrera (Ingeniero en redes): A Arturo se le ha realizado una nómina mensual ya que su tipo de contrato es un Contrato de trabajo indefinido.

La diferencia principal entre el cálculo de una nómina diaria y una mensual radica en la frecuencia con la que se realiza el pago. En una nómina mensual, los salarios se calculan sobre la base de un mes completo, mientras que, en una nómina diaria, se toma en cuenta la remuneración por día trabajado.

La nómina mensual considera un periodo fijo de 30 o 31 días, mientras que la nómina diaria adapta el cálculo según los días laborados en el mes, proporcionando flexibilidad para empleados con jornadas no fijas.